

Honorable Cámara de Diputados

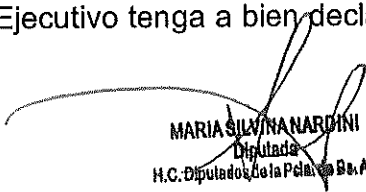
PROYECTO DE DECLARACIÓN

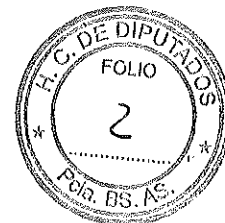
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo el 225º aniversario de la fundación de la Cuidad de Ensenada de Barragán, que se conmemora el día 5 de mayo del corriente, como así también los actos protocolares a realizarse en ocasión del mismo.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien declarar los mismos de interés provincial.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que la Honorable Cámara de Diputados, declare de interés Legislativo el 225º aniversario de la fundación de la Ciudad de Ensenada de Barragán, que se conmemora el día 5 de mayo del corriente, como así también los actos protocolares a realizarse en ocasión del mismo.

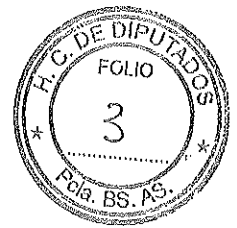
Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien declarar los mismos de interés provincial

La ciudad de Ensenada se encuentra ubicada al Este de la Provincia de Buenos Aires a la vera del Río de La Plata, en una caleta descubierta poco después de la Segunda Fundación de Buenos Aires por Juan de Garay.

En ese entonces se distribuyeron las primeras tierras para chacras y estancias en las cercanías de la misma, donde se encuentran los actuales territorios de Ensenada, Berisso, La Plata y Magdalena, pero recién se vio reflejada en la cartografía en el año 1593.

Su nombre se debe al accidente costero y al apellido de uno de sus primeros pobladores, Don Antonio Gutiérrez Barragán.

En esos tiempos, su principal actividad económica estaba basada en el faenamiento de carnes y el tratamiento de los cueros en saladeros a raíz de la llegada de criollos y españoles con cabezas de ganado que buscaban el aprovechamiento total del producto, a lo se sumaba el acompañamiento de actividades menores tales como manufacturas de velas de cebo, amasijo de pan, etc.



Honorable Cámara de Diputados

Ya en 1730, las autoridades de Buenos Aires habían advertido la necesidad de instalar cerca de la caleta, una fortaleza con el fin de controlar el contrabando de los portugueses y las disputas por Colonia del Sacramento.

Así, nace en 1736 el “Fuerte de Barragán”, bastión histórico que aún sigue en pie y que en la actualidad constituye un emblema de la Soberanía Nacional, no solo por su asignada tarea original, sino también por el rol fundamental que desempeñó durante las Invasiones Inglesas.

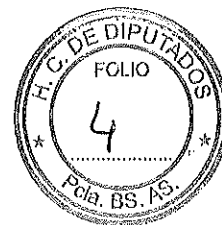
Dada la importancia y crecimiento de la zona, en 1827 se crea el primer Juzgado de Paz que permitió a Ensenada tener presencia en la Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, formando parte de la Primera Sección Electoral.

El 17 de febrero de 1856 el Gobierno Provincial declara a Ensenada cabecera de Partido, siendo el Municipio el encargado de la distribución de tierras ante Escribano, hecho que dio lugar a que en el año 1862 se dictaran las resoluciones relacionadas con el trazado y la concesión del Ferrocarril a esa localidad. Ya en 1867 existían comercios de ramos generales.

Muy pocos años después aparece el periódico “El Porvenir” y el telégrafo en conjunto con la constitución del Consejo Escolar en 1876,

Durante el Gobierno de Nicolás Avellaneda, se crea el Municipio de Buenos Aires que ocupa el rol de Capital de la Nación Argentina. Ante esta circunstancia, la Provincia necesitó imperiosamente una ciudad capital, siendo designada Ensenada como tal en el año 1881, hasta tanto se construyera la Ciudad de La Plata sobre las tierras altas de la Ensenada de Barragán.

En el año 1882 bajo la Gobernación de Dardo Rocha, se funda la ciudad de La Plata, lugar desde donde entonces reside la sede de las autoridades provinciales, pasando Ensenada a depender de la nueva capital. En 1883 la Legislatura provincial expropia una lonja de terreno de mil doscientos metros frente al Río Santiago, con el fin



Honorable Cámara de Diputados

de construir el Puerto de la Ensenada finalizado en 1890, que cedió su relevancia por la merma de su actividad a consecuencia de la creación del Puerto Madero en Buenos Aires y que hoy la provincia tiene por objeto revalorizar por su importancia estratégica comercial.

En el año 1904, a raíz de la insuficiencia del Puerto de Buenos Aires para el emplazamiento de grandes industrias, comienza a utilizarse el de Ensenada, hoy llamado Puerto La Plata, destacándose la instalación de la Destilería YPF en 1913.

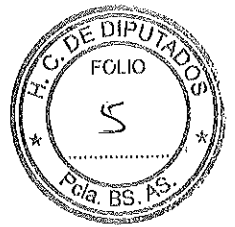
A principios de siglo XX, se instala en Ensenada la Base Naval, la Escuela Naval, el Liceo Naval, el hospital Naval y se impulsó el proyecto de creación del actual balneario de Punta Lara.

En 1923 ante la cesión de tierras de la secretaría de Marina por parte del Gobierno Nacional, se instala el Astilleros y Fabricas Navales del Estado (AFNE S.A), el que fuera transferido definitivamente a la Provincia en el año 1993.

En el año 1957, ante la inquietud de Asociaciones intermedias y destacados miembros de la Comunidad, se iniciaron las gestiones ante las autoridades provinciales para que Ensenada vuelva a recobrar su Autonomía Municipal, y así el 3 de abril de ese mismo año, la Gobernación Provincial declara a Ensenada distrito independiente.

La actividad industrial y comercial de Ensenada, se completa con la creación de la Zona Franca, que tuviera por objeto llevar al resto del mundo el comercio y la actividad industrial.

En la actualidad y luego de años de decadencia caracterizados por el cierre de fuentes de las trabajo y con un crecimiento prácticamente nulo, Ensenada de la mano de su Intendente Mario Secco y el firme compromiso de la comunidad, se transformó en una pujante urbe que es ejemplo de gestión municipal, que se encarga permanentemente de rescatar la historia de sus inmigrantes, su gente, sus calles, sus edificios y de poner en valor los hitos históricos, culturales y sociales en beneficio de su población, brindándoles

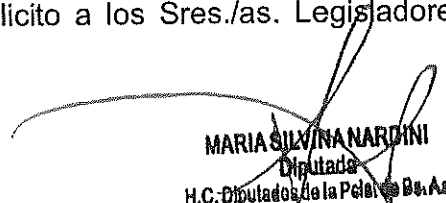


Honorable Cámara de Diputados

a sus habitantes el confort en la utilización del espacio público y una constante preocupación por escuchar y satisfacer a sus vecinos, siendo un ejemplo de prosperidad, autosuficiencia económica y calidad democrática que resultan ejemplares.

Esta fecha que llena de orgullo a todos y todas las Ensenadenses, encuentra a todos los sectores, Autoridades, Empresas, Trabajadores/as y Jefes/as de familia, unidos por su vocación solidaria y comprometidos con la finalidad de seguir construyendo un futuro próspero que respete la identidad cultural y represente un ejemplo de descentralización municipal y soberanía para el resto de la provincia.

Por lo expuesto, en virtud de la trascendencia que tiene esta fecha para el Municipio de Ensenada en su conjunto, solicito a los Sres./as. Legisladores sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.